

Santiago, 5 de mayo de 2023
GG-N°100/2023

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago

Ref.: Hecho Esencial / Rescate Total de Bonos Serie 73.

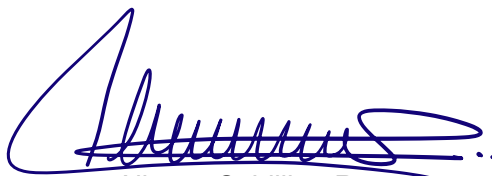
De mi consideración:

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero (“**CMF**”), y debidamente facultado, comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial, la siguiente información relativa a Banco BICE:

1. Con fecha 8 de mayo de 2023, Banco BICE rescatará anticipadamente el total de la serie de Bonos Serie 73, nemotécnico BBIC730218, inscritos bajo el N° 04/2018 en el Registro de Valores de la CMF con fecha 7 de marzo de 2018, cuyo contrato de emisión fue suscrito entre Banco BICE como emisor y Banco Security como representante de los tenedores de bonos (el “**Rescate**”), por escritura pública de fecha 11 de enero de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Osvaldo Pereira Gonzalez, bajo el Repertorio N° 280-2018. El monto nominal vigente de los bonos Serie 73 objeto de prepago es de UF 5.000.000 (cinco millones de Unidades de Fomento). La tasa de prepago para el Rescate de los Bonos Serie 73 será de 6,93%, de acorde al referido contrato de emisión.

2. El Rescate se realizará y pagará el día 8 de mayo de 2023, a través del Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Alberto Schilling R.
Gerente General
Banco BICE